

DECRETO Nº 2601 /

LAJA, Agosto 27 del 2010

VISTOS:

- 1.- La solicitud de feriado legal de MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E.M.
- 2.- Decreto Alcaldicio 3127 de fecha 11 de Agosto del 2009, que delega la facultad de firmar " POR ORDEN DEL ALCALDE" al administrador municipal
- 3.-Lo establecido en la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 4.-Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, y el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCEDASE Fracción de Feriado Legal año 2010 a MARTA CARRIMAN HENRIQUEZ, Profesional a contrata, Grado 10* E,M. por el día 2 de Septiembre del 2010

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZÁVEZ DIAZ

SECRETARIA MUNICIPAL

POR ORDEN DEL ALCALDE

MIT WEL GAJARDO VILCHES ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MGV/ABD/jaip DISTRIBUCION:/

- Depto. Administración y Finanzas
- Control Interno
- interesado
- Archivo SSMM/